

Santiago, 18 de enero de 2022.

N° 029-2022

Señora
Maria Soledad Ramírez Herrera
Superintendente
Superintendencia de Seguridad Social
P r e s e n t e

Ref.: Informa adjudicación de la Licitación Pública que indica del Instituto de Previsión Social.

Hecho relevante Circular N° 3082-2015 de la Superintendencia de Seguridad Social.

De nuestra consideración:

Cúmpleme informar a Ud. que, con fecha 17 de enero de 2022, hemos tomado conocimiento de la Resolución Exenta N° 18, de fecha 14 de enero de 2022, mediante la cual el Instituto de Previsión Social adjudicó a CCAF Los Héroes la licitación pública para prestar el "Servicio de Atención y Pago Presencial de Beneficios de Seguridad Social", respecto a las Líneas 1: Pago en Sucursal RED 1 y Línea 3: Pago Rural RED 3, conforme a las bases de licitación aprobadas por Resolución Exenta N° 5, de fecha 28 de julio de 2021 dictadas por el IPS.

Sin otro particular, saluda atentamente a U.S.,

C.C.A.F. LOS HEROES

Gerencia General

AMR/SML/GGM/AVL
cc.: Gerencia de Red Comercial y Sucursales
Fiscalía
U. de Correspondencia
Incl.: Lo indicado.